



1140. Información que se considere necesaria o conveniente para la adecuada gestión de la contratación:

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con los Estatutos Sociales y con la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el órgano de contratación de Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L. es el Consejo de Administración de la entidad.

DATOS DE CONTACTO

Dirección postal

C/ San Isidro (Antiguo Mercado Municipal)

38410 – Los Realejos

Santa Cruz de Tenerife

Teléfono

- 922 344 163

Correo electrónico

- direccion.radiorealejos@losrealejos.es

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L. tiene la consideración de entidad integrante del sector público y ajusta su actividad contractual a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La entidad desarrolla gran parte de su actividad contractual mediante mecanismos de contratación centralizada y asistencia técnica prestados por el Ayuntamiento de Los Realejos, utilizando para ello los instrumentos y medios corporativos habilitados por la entidad matriz.



PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA CONTRACTUAL

La información relativa a los contratos formalizados por la entidad se publica en el Portal de Transparencia y, cuando proceda, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las licitaciones, procedimientos abiertos a la concurrencia y demás actuaciones contractuales sujetas a publicidad se difundirán a través de los canales oficiales establecidos por la normativa vigente.

LICITACIONES DESIERTAS

Durante el ejercicio 2025 no consta la existencia de procedimientos de licitación declarados desierto por falta de presentación de ofertas.

OBSERVACIONES

Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L. se encuentra actualmente en proceso de disolución, circunstancia que condiciona y limita su actividad contractual ordinaria.

No obstante, la entidad mantiene su compromiso con los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad de trato y eficiencia en la utilización de los recursos públicos previstos en la legislación de contratación del sector público.